



Resolución de Consejo Directivo 605 / 2025 - EXA -UNSa
EXP 486/2025 - EXA - UNSa. - Solicitud de licencia y justificaciones de
consejeros ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
23/10/2025

VISTO las actuaciones contenidas en el EXP N° 651/2024 EXA-UNSa en el que recayera la RD N° 316/2025 EXA-UNSa, que mediante el artículo 1° se incorporó, a partir del 8/5/2025 y por el término que duren sus mandatos, como representantes del Estamento de Profesores Auxiliares, Estudiantes, Nodocentes y Graduados ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que la Consejera Titular por el Estamento Estudiantes, Srta. Pamela Elizabeth TAPIA, solicita licencia como miembro del mencionado Cuerpo Colegiado, desde el 16/09/2025 al 16/11/2025.

Que la Consejera TAPIA fundamenta su petición por estar trabajando y cursando materias que imposibilita su asistencia como consejero estudiantil.

Que el Reglamento Interno para el Funcionamiento del Consejo Directivo, Res. C.D. N° 083/99 y sus modificatorias, en su artículo 2° establece: "Artículo 2° El Consejero que se considere accidentalmente impedido para asistir a alguna sesión dará aviso a la Secretaría para su reemplazo, en lo posible con la anticipación adecuada."

Que el artículo 5°, de la norma antes invocada, dispone que: "el reemplazo del Consejero Titular por su suplente será automático, el Consejero Suplente tendrá los mismos deberes y atribuciones que aquel."

Que el artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su Inciso 21, incluye el de "conceder licencia a sus miembros, al Decano y al Vicedecano, y a los integrantes del cuerpo docente que no pueden ser otorgadas por el Decano".

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina mediante Despacho N° 1942/2025.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su 18° Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de octubre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar la licencia solicitada por la Srta. Pamela Elizabeth TAPIA, en su carácter de Consejera Directiva Titular por el Estamento de Estudiantes, desde el 16/09/2025 al 16/11/2025 por el motivo expuesto en el considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Informar a través de Secretaría Académica y de Investigación, al Consejero Suplente para la sustitución de la Consejera Pamela Elizabeth TAPIA.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a: Srta. Pamela Elizabeth TAPIA, Secretaria Académica y de Investigación Lic. Marcela LOPEZ., a los consejeros del Consejo Directivo, Secretarías, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Personal Nodocente y al Centro de Estudiantes (C.E.C.E) de esta Facultad. Cumplido, archívese.


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa